

OTROS DATOS

Código para validación: 9C3ES-W75MI-B7H1P

Fecha de emisión: 22 de junio de 2016 a las 11:22:16

Página 1 de 2

FIRMAS

- 1.- Directora General de Presupuestos y Modernización de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.FIRMA
PROPUESTA 21/06/2016 13:22
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Empleo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 21/06/2016
15:39
- 3.- Secretario Técnico Accidental de la Junta de Gobierno Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.DA
FE 22/06/2016 08:52
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Aprobado 22/06/2016 09:53

ESTADO

FIRMADO



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 985083800
ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 09/2016/TRANS

ASUNTO: Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Adquisición de diverso material y acondicionamiento de local del Telecentro Municipal

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 14052 DE 5 DE AGOSTO DE 2015)

Por la Concejalía de Gobierno de Empleo se propone la adquisición de diverso equipamiento (sustitución de cortinaje en dos despachos, dos punteros láser inalámbricos para presentaciones desde portátil) por cuantía de 330,72 € con destino al Telecentro Municipal. De igual manera se propone dotar al mismo de una red Wifi Cisco que proporcione una correcta distribución de la cobertura. El presupuesto de dicha instalación asciende a 2.933,04 €.

Asimismo resulta necesario refinanciar en el presente ejercicio el gasto autorizado en 2015, que no llegó a ser facturado a 31 de diciembre de 2015, correspondiente a la adquisición de una TV y dos ordenadores con pantalla táctil necesarios para que los usuarios del Telecentro puedan consultar las ofertas laborales y formación existentes al día. El importe de dicho equipamiento ascendió a 2.047,00 €.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº 9/2016.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016 aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 8 de abril de 2016, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº 9/2016, por importe total de 5.310,76 €, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación	Denominación	Importe
131 241 22602 342	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. EMPLEO	5.310,76
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....		5.310,76

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación	Denominación	Importe
131 241 625 342	MOBILIARIO. EMPLEO	2.377,72

OTROS DATOS

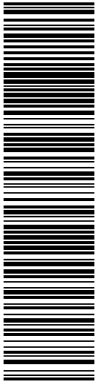
Código para validación: 9C3ES-W75MI-B7H1P
Fecha de emisión: 22 de junio de 2016 a las 11:22:16
Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Directora General de Presupuestos y Modernización de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.FIRMA
- PROPUESTA 21/06/2016 13:22
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Empleo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 21/06/2016 15:39
- 3.- Secretario Técnico Accidental de la Junta de Gobierno Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.DA FE 22/06/2016 08:52
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Aprobado 22/06/2016 09:53

ESTADO

FIRMADO



	131 241 632 342 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EMPLEO	2.933,04
	TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....	5.310,76

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0006945 9C3ES-W75MI-B7H1P 3C161EF60D018E040D2FE62914FC7F0CADF9DA65) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/Fundación Municipal de Cultura CF:Q3300665H>